



Afirman en Comisión de INE que aplicaron la ley

Avalan con reclamos el reparto de 'pluris'

Reprocha oposición que en distribución no se vean reflejados los votos obtenidos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En medio de reclamos de la oposición, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la distribución de 200 diputaciones federales plurinominales.

El documento fue aprobado por unanimidad de los cinco consejeros que integran dicha instancia. Sin embargo, sólo Uuc-kib Espadas fijó su posición sobre la mayoría calificada que tendrán Morena, PVEM y PT, al contar con 364 diputaciones.

Argumentó que el sistema electoral tiene graves deficiencias, pues el voto de los mexicanos no es igual al momento de la distribución de

Braulio López, representante de MC



Lo que estamos viendo es una auténtica transferencia de votos, que permite a Morena, los distritos que ellos ganan, desplazarlos al PT y al Verde, simular que no ganó los triunfos que sí obtuvo".

Fernando Garibay, representante del PVEM



Independientemente de cómo se obtuvieron los triunfos, la asignación de plurinominales es con base en los votos que obtuvimos. Las reglas estaban claras, la asignación se haría por partido, no por coalición".



curules, que cuando acude a las urnas.

Por ello, indicó, aunque no le guste la sobrerrepresentación, es legítima, porque así está en la Constitución, y ésta es clara en que el rebase se hace por partido, no por coalición.

“Para efectos de ir en contra del texto de la Constitución, tendríamos que encontrar que en su aplicación literal hubiera violaciones a los derechos humanos. La proporcionalidad en la representación legislativa no es un derecho humano.

“No puedo tampoco interpretar que donde la constitución dice partido político, podamos concluir que se trata de un sinónimo de coalición. Soy proporcionalista, soy demócrata, pero estoy obligado a respetar el orden republicano”, argumentó.

Los representantes del PAN, PRD y MC reclamaron que la nueva composición de la Cámara de Diputados no refleje los votos que cada partido obtuvo en la elección del 2 de junio.

Álvaro Malvaez, del PAN, insistió en que el INE es incongruente, pues aplicó a coaliciones la regla de que sólo aquellos partidos que

postularon candidatos en 200 distritos podrán tener acceso a plurinominales.

Sin embargo, cuando se le pidió hacer lo mismo con la sobrerrepresentación de 8 por ciento, decidió que ahí sí sería por partido, no por coaliciones.

Acusaron a Morena de transferir votos a PVEM y PT, prestándoles candidatos para obtener más triunfos, lo que contribuyó, dijeron, a una distorsión en la integración.

“Lo que estamos viendo es una auténtica transferencia de votos que permite a Morena, los distritos que ellos ganan, desplazarlos al PT y al Verde, simular que no ganó los triunfos que sí obtuvo, para efectos de que se le asignen más diputados de representación proporcional. Eso creemos que es una distorsión muy grave, (y) permite un fraude a la Constitución”, dijo Braulio López, de MC.

En respuesta, los representantes del bloque oficialista acusaron a la oposición de pretender cambiar las reglas cuando ya pasó la elección y el resultado no les favoreció.

“Tienen un resultado desfavorable y ahora pretenden (cambiar la distribución) con

una argumentación ficticia y fantasmiosa”, señaló el morenista Sergio Gutiérrez.

Argumentó que México no tiene un sistema de representación pura para que los votos reflejen tal cual las curules.

“Independientemente de cómo se obtuvieron los triunfos, la asignación de plurinominales es con base en los votos que obtuvimos. Las reglas estaban claras, la asignación se haría por partido, no por coalición”, agregó Fernando Garibay, del PVEM.

La Comisión también avaló, para lograr la paridad total en ambas Cámaras, quitar triunfos a dos hombres.

En el Senado había 65 hombres y 63 mujeres, por lo que se anuló el triunfo del líder de MC, Dante Delgado, para que entre la ex perredista Amalia García. Así ambos géneros tendrán 64 escaños.

En la Cámara de Diputados el sacrificado fue el priista Jorge Armando Meade, pues había 251 hombres y 249 mujeres, así que entrará su compañera Ofelia Socorro Jasso.

La distribución de 32 senadurías plurinominales fue aprobada por unanimidad.